

# ENISA - CRECIMIENTO

## OBJETO



Financiar proyectos empresariales, basados en un modelo de negocio viable y rentable, que estén buscando una mejora competitiva o un cambio de modelo de su sistema productivo, o que quieran ampliar su capacidad productiva adquiriendo nueva tecnología, aumentando su gama de productos/servicios o diversificando mercados.

## BENEFICIARIO



Emprendedores que estén contemplando para sus pymes mejoras competitivas, un proyecto de consolidación, crecimiento o internacionalización.

PLAZOS DE SOLICITUD	DURACIÓN DEL PROYECTO
Abierto permanentemente.	Ejecución recomendada de 1 año.
DOTACIÓN	PRESUPUESTO DEL PROYECTO ELEGIBLE
Dotación máxima: Aprox. 45M€.	Importe mínimo: 25.000€. Importe máximo: 1.500.000€.

## CUANTÍA Y FORMA DE LA AYUDA



- El tipo de interés se aplicará en dos tramos:
  - Primer tramo: euríbor + 2 % o euríbor + 3,75 %, de acuerdo con la calificación (rating) de la operación.
  - Segundo tramo: aplicamos un interés variable en función de la rentabilidad financiera de tu empresa, con un límite máximo establecido entre el 3 % y el 8 %, de acuerdo con la calificación (rating) de la operación.
- Comisión apertura: un 0,5%.
- Vencimiento: máximo 9 años.
- Carencia del principal: máximo 7 años.
- Comisión por amortización anticipada: equivalente al importe que el préstamo hubiese devengado en concepto de segundo tramo de interés si este se hubiese amortizado en los plazos acordados y el segundo tramo de interés se hubiese liquidado al tipo máximo, deduciendo los intereses del segundo tramo devengados hasta la fecha de amortización anticipada.
- Comisión de vencimiento anticipado por cambio en el accionariado: En el caso de cambio en la mayoría de control de la empresa prestataria y/o de transmisión global por cualquier título de los activos de la empresa prestataria, se establece la opción a favor de ENISA de declarar el vencimiento anticipado del préstamo. En el caso de ejercer dicha opción, se establecerá una penalización por vencimiento anticipado, equivalente al importe que el préstamo hubiese devengado en concepto de segundo tramo de intereses -si el préstamo se hubiera amortizado en los plazos acordados y el segundo tramo de interés se hubiese liquidado al tipo máximo-, deduciendo los intereses de segundo tramo devengados hasta la fecha de vencimiento anticipado.
- Amortización trimestral de intereses y principal.
- Sin garantías.

## GASTOS ELEGIBLES



Activos fijos, personal, materiales, colaboraciones externas, otros gastos del proyecto y gastos indirectos a la ayuda.

## COMPATIBILIDAD



Compatible con otras ayudas.

IBERIA@LEYTON.COM

**LEYTON.COM**

**IBERIA**

Avenida de Burgos,  
12 28036, Madrid

+34 9183 39664

LEYTON IBERIA SL  
CIF: B66286188

**LEYTON.COM**